

NOTIFICACION POR ESTADO
DEL AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 808-01/2018

Bogotá D.C., Mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Investigado	Fecha del auto	Decisión
Ordinario Disciplinario Radicado No. 808-01/2018	Juan Pablo Saldarriaga Plaza	Mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)	Auto que corre traslado para alegatos de conclusión

Se deja constancia que se envió comunicación por correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2021 al disciplinado Juan Pablo Saldarriaga Plaza y a su apoderado, informándoles la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario ordenando correr traslado para alegatos de conclusión y el plazo para la presentación de los mismos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito funcionario hace constar que FIJA el presente ESTADO hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m.



FRANK MANOTAS PUENTE

Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito funcionario hace constar que DESFIJA el presente ESTADO hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 p.m.

FRANK MANOTAS PUENTE

Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario